

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.060 / 2013.

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.;

CONSIDERANDO:

- Art. 25 inciso 3° D.F.L. N° 1. Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- · Necesidades del Servicio.

DECRETO:

- 1º DESIGNASE en la Dotación Docente de la I. Municipalidad de Zapallar, en calidad de Contratada, a contar del 01 de Marzo de 2013 y hasta el 28 de Febrero del 2014, a doña MARISOL FABIOLA JARA GONZALEZ, Cédula Nacional de Identidad Nº , Licenciada en Educación Magister en Educación Diferencial Mención Trastornos del Lenguaje, Comunicación y Audición, domiciliada en calle con una jornada de 44 horas cronológicas semanales, para cumplir funciones de Educadora Diferencial en Escuela Básica Balneario Cachagua, PIE, de acuerdo al Estatuto Docente.
- 2º LA función Docente será ejercida en forma diurna, a excepción de las actividades curriculares no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal.
- 3º PAGUESE una Renta imponible en consideración al Art. 35 y lo establecido en el párrafo IV, si le correspondiese del texto refundido D.F.L. № 1/96.

4º IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo 215.21.02.000.000: Personal A Contrata del Departamento de Educación.

COX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,

SECRETARIO MOLINA DAINE Secretario Muricipal

C: EDUCACION 2013 / A CONTRATA / DA 1060.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloria Regional de Valparaiso.
- Recursos Humanos.
- 3.- Depto, Educación,
- 4 Interesada.
- 5.- Depto, de Control.
- 6. Oficina de Transparencia.
- 7 Archivo: Secretaria Municipal

C / JUR / pfc.